

SESION ORDINARIA

ACTA No. JD-03/2015

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las doce horas con treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil quince.

ASISTENCIA

Ing. Ana Lilian Vega Trejo, Presidenta; Lic. José María Portillo, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Licda. Roxana Patricia Abrego Granados, Lic. José Joaquín Salaverría González, Directores Propietarios; actuando como Directora Propietaria Licda. Regina María Díaz Guardado, en ausencia del Titular. Licda. Marta Carolina Aguila de Hernández, Licda. Silvia Margarita Rivas de Solórzano Agr. Carlos Antonio Boza Dreyfus, Directores Suplentes; Ing. José Antonio Peñate, Gerente General; Lic. José Eduardo Aguilar Molina, Secretario Corporativo de la Junta de Directores.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Lectura y Aprobación de Acta anterior.
3. Informes de la Presidencia.
4. Informe de casos presentados en Comité Especial de Fideicomisos.
5. Gerencia de Negocios:
 - 5.1 Solicitudes de Créditos.
 - 5.2 Casos de Recuperación.
6. Gerencia de Auditoría Interna.
 - 6.1 Evaluación del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna de enero a diciembre de 2014.
 - 6.2 Evaluación de actividades del Comité de Auditoría-2014.
 - 6.3 Propuesta de modificación al Reglamento Interno del Comité de Auditoría.
7. Nombramiento de Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI).
8. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:
 - 8.1 Resultados de la Licitación Pública No. 12/2014 "Suministro, instalación y configuración de un sistema de switches de distribución Cisco para el Centro de Datos del BFA.
 - 8.2 Recomendación de adjudicación a la Asamblea de Gobernadores del proceso de libre gestión "Servicios de Auditoría Externa y Fiscal para el año 2015.
9. Gerencia Financiera:
 - 9.1 Situación de Liquidez.
 - 9.2 Tarifas de tasas de interés, comisiones y recargos vigentes a partir del 01 de febrero de 2015.
10. Contratación directa de los servicios profesionales de Abogado Penalista.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y revisó el Acta No. JD-02/2015 de fecha 16 de enero de 2015, se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, fue aprobada.

3. INFORMES DE LA PRESIDENCIA

El lunes 19 de enero se reunió con representantes de Enegocios Sysde, con la finalidad de revisar los avances en la implementación del nuevo Core Bancario del Banco; luego se reunió con el equipo de Price Waterhouse quienes presentaron su informe sobre el trabajo realizado en la semana.

El martes 20 de enero asistió a Casa Presidencial a solicitud del señor Presidente de la República, con la finalidad de conformar el Gabinete de Ciudad Mujer, equipo de trabajo que velará por mantener las políticas y condiciones establecidas en Ciudad Mujer.

7. NOMBRAMIENTO DE JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

La señora Presidenta, de conformidad a lo establecido en los Artículos 19 letra f) y 20 literal h) de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario, informó que a raíz del ascenso de la Lic. Marlene Jamilet Elías de Quan como Gerente Administrativa, se nombró en forma interina a la Lic. Sandra Nayira Santana como Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional por el plazo en que se hiciera el nombramiento definitivo para esa plaza.

Comentó que en el concurso se contó con la participación de 2 empleadas y 3 aspirantes externos y del análisis de los curriculum de dichos profesionales y de los resultados obtenidos en las evaluaciones técnicas realizadas, se recomienda que se nombre a la Licenciada Claudia Carolina Criollo Salazar, como Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional a partir del día 2 de febrero de 2015, por ser la persona mejor evaluada de todos las personas que participaron en el concurso.

La Licda. Criollo Salazar, es Abogada y Notaria, con Maestría en Derecho de Negocios y egresada de la Maestría en Relaciones Internacionales; ha laborado para el Banco como Colaboradora Jurídica desde el 13/02/2007.

Por lo anterior, se recomienda a los señores Directores nombrar a partir del 2 de febrero de 2015 a la Lic. Claudia Carolina Criollo Salazar, como Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

RESOLUCION No. JD-25/2015

La Junta de Directores, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 literal f) y 20 literal h) de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario, RESUELVE: a) Nombrar a partir del 2 de febrero de 2015 a la Lic. Claudia Carolina Criollo Salazar, como Jefe de la Unidad de

Adquisiciones y Contrataciones Institucional; y b) Se faculta a la señora Presidenta para asignarle el salario y fijar las condiciones de trabajo.

8. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

8.1 **RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 12/2014 “SUMINISTRO INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UN SISTEMA DE SWITCHES DE DISTRIBUCION CISCO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL BFA”**

Informó la Jefa de la UACI, a.i., que atendiendo requerimiento de la Gerencia de Sistemas de gestionar la adquisición de una solución de Switches que sustituya a nuestro Core Switch, instalado en el centro de datos, con el propósito de fortalecer la infraestructura de comunicaciones para el centro de datos del Banco y responder adecuadamente a la demanda creciente de capacidades de comunicación en el Banco. La UACI, inició el proceso para el suministro, instalación y configuración de un Sistema de Switches de Distribución Cisco, publicando primeramente la invitación a participar en estos servicios, a través de La Prensa Gráfica el día lunes 1 de diciembre de 2014; así como también, en el sitio electrónico de compras públicas llamado COMPRASAL, los días 1 y 2 del mes de diciembre de 2014.

En las Bases de Licitación se estableció que las empresas podían adquirir gratuitamente las Bases, descargándolas en el Sitio Electrónico de Compras Públicas (www.comprasal.gob.sv); para lo cual los participantes deberían registrarse y completar la información que se les solicite en la opción “Descargue Gratis Bases para Presentar Ofertas”. Así como, se estableció que no podrían participar en la Licitación las personas que no hubieren adquirido las Bases de Licitación de la forma antes señalada, de conformidad al Artículo 49 “RETIRO DE BASES” de la LACAP

Las empresas que descargaron las Bases en forma gratuita directamente del sitio electrónico de compras públicas COMPRASAL, fueron las siguientes:

1. SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
2. SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V.
3. STB COMPUTER, S.A. DE C.V.
4. EL SALVADOR NETWORK, S.A.
5. GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
6. SYSTEMS ENTERPRISE, S.A.
7. ESSTAR TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
8. PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (PBS)

El día lunes 15 de diciembre de 2014, fue recibida y aperturada la oferta presentada por la única empresa ofertante **SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**; según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de la referida Licitación; dándole cumplimiento al Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), que establece que “Si a la convocatoria de la licitación o del concurso público se presentare un solo ofertante, se dejará constancia de tal situación en el acta respectiva. Esta oferta única, será analizada por la Comisión de Evaluación de Ofertas para verificar si cumple con las especificaciones técnicas y con las condiciones requeridas en las Bases de Licitación o de Concurso en su caso. Si la oferta cumpliera con los requisitos establecidos y estuviere acorde con los precios del mercado, se adjudicará a ésta la contratación de que se tratare”.

Antes de iniciar el proceso de evaluación, la Comisión de Evaluación de Ofertas verificó que la oferta económica de la empresa participante no supere el monto del presupuesto destinado para este servicio; si la oferta supera la asignación presupuestaria, ésta será declarada NO ELEGIBLE.

→ Monto designado en el presupuesto del BFA \$152,550.00 con IVA incluido

→ Oferta económica de SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V. \$112,441.67 con IVA incluido

Después de constatar que la oferta económica cumple con lo anteriormente mencionado, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas procedieron a evaluar la oferta.

METODOLOGIA DE EVALUACION

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación, la evaluación está estructurada en cuatro etapas cuyo análisis y evaluación será realizado por la Comisión de Evaluación de Ofertas, en cumplimiento al Artículo 55 de la LACAP y de la Metodología de Evaluación, que está conformada por 4 etapas, estructuradas de la siguiente forma:

ETAPA	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
ETAPA 1	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		CUMPLE/NO CUMPLE
ETAPA 2	ASPECTOS FINANCIEROS	15.00%	12.00%
ETAPA 3	ASPECTOS TECNICOS	65.00%	55.00%
ETAPA 4	ASPECTOS ECONOMICOS	20.00%	Regla de tres simple inversa con relación a la oferta económica más baja

ETAPA 1.....CUMPLE/NO CUMPLE

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Se evaluó básicamente el cumplimiento de la presentación de los documentos legales, administrativos, financieros y técnicos, la omisión, error o incumplimiento parcial en la presentación de la documentación legal, administrativa y/o financiera requeridos por el Banco a excepción de los señalados en el literal d) del Art. 25 LACAP, será analizada por la Comisión de Evaluación de Ofertas del Banco para determinar si son subsanables (enmendables) y se establecerá un plazo máximo de **cinco (5) días hábiles** para subsanarlas; si no es enviada la documentación de conformidad y en el tiempo indicado, o si los errores u omisiones son no subsanables, automáticamente se excluirá la oferta, denominando al ofertante **NO ELEGIBLE** para continuar con la evaluación y se dejará constancia de lo actuado en el acta respectiva (Art. 53 del Reglamento de la LACAP).

Se estableció que la información y documentación técnica debería presentarse en forma completa por parte del ofertante, ya que la Comisión de Evaluación de Ofertas **NO ESTÁ OBLIGADA A SOLICITAR INFORMACIÓN** que se haya omitido o presentado incompleta, con la excepción de documentación, información o aclaraciones para desvanecer dudas, contradicciones o discrepancias durante la evaluación.

SUBSANABLES:

Son aquellos que generalmente están relacionados con la constatación de datos o información de tipo histórico, error u omisión, en la documentación legal/administrativa/financiera o aclaración de datos técnicos por dudas, contradicciones o discrepancias; se exceptúan los documentos relativos a la comprobación de la capacidad de ofertar señalados en el literal d) del Art.25 de la LACAP

Son considerados además subsanables los errores en la documentación técnica que son de "forma".

NO SUBSANABLES:

Los errores u omisiones que se consideran NO SUBSANABLES para el Banco son: a) No cumplir con los requerimientos técnicos solicitados por el Banco; y b) Todo aquel que en el intento de subsanarlos altere la oferta o la mejorare técnica o económicamente; a excepción del porcentaje máximo de error aritmético permitido y descrito en el numeral 18 "Discrepancias de Precios", desde la páginas #22 a la #23 de las Bases de Licitación.

Para verificar el cumplimiento en la presentación de documentos, la Comisión de Evaluación de Ofertas se apoyó en tres elementos: **1)** Revisión del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas; **2)** Revisión de la

documentación legal realizada por el Asesor Legal de la Comisión; y 3) Revisión de toda la documentación por parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

Durante dicho análisis se observó tres (3) incumplimientos de la sociedad SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., que se encuentran detallados en el "Acta de Revisión de Documentos legales/financieros/administrativos/técnicos", de fecha 17 de diciembre de 2014 que fueron catalogados como SUBSANABLES, y fue prevenida la empresa el 18 del mismo mes, designándoles un plazo de entrega de SEIS (6) días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil después de la notificación; es decir que los documentos deberían de ser presentados al Banco a más tardar el día viernes 26 de diciembre de 2014.

En el segundo párrafo del numeral 17, página #22 de las Bases de Licitación se estableció lo siguiente: Si dentro del plazo otorgado el Ofertante no subsanare la prevención, la oferta será considerada NO ELEGIBLE para continuar con las siguientes etapas de evaluación (Financiera/Técnica/Económica); **el plazo para subsanar es improrrogable.**

La sociedad entregó la documentación en el tiempo según lo estipulado en el numeral 17 de las Bases de Licitación; por lo tanto, la empresa pasa a ser evaluada a la siguiente Etapa.

ETAPA 2.....15%

ASPECTOS FINANCIEROS:

Para que el ofertante pueda continuar en el proceso de evaluación, **deben obtener un puntaje mínimo de 12.00% con respecto al 15%** de la presente etapa, caso contrario se excluirá la oferta de la evaluación y se considerará **NO ELEGIBLE**.

La Comisión de Evaluación de Ofertas se apoyó en la evaluación técnica que elaboró el miembro designado para tal efecto en la CEO del Departamento de Programación y Análisis Financiero, sobre la situación y capacidad financiera de la empresa participante, siendo los indicadores financieros a evaluar los siguientes:

- a) LIQUIDEZ..... 40%
Se sub-divide en:
* Capital de trabajo (30%)
* Razón circulante (35%)
* Prueba ácida (35%)
- b) ENDEUDAMIENTO..... 30%
Se sub-divide en:
* Nivel de endeudamiento (50%)
* Apalancamiento total (50%)
- c) RENTABILIDAD..... 30%
Se sub-divide en:
* Rendimiento sobre el capital contable (50%)
* Rendimiento de la inversión (50%)

RESULTADOS DE LA ETAPA 2.....15%

ASPECTOS FINANCIEROS:

OFERTANTE	FACTOR 1 LIQUIDEZ (40%)	FACTOR 2 ENDEUDAMIENTO (30%)	FACTOR 3 RENTABILIDAD (30%)	TOTAL ETAPA 2
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	<u>100.00%</u> 40.00	<u>95.00%</u> 28.50	<u>100.00%</u> 30.00	<u>98.50%</u> 14.78

Luego de verificar que la empresa **superó el puntaje del 12.00% con respecto al 15%**, requisito mínimo establecido para continuar, se procedió a evaluar la siguiente etapa.

ETAPA 365%

ASPECTOS TECNICOS:

Para que el ofertante pueda continuar en el proceso de evaluación, deberá alcanzar como mínimo un puntaje del **55.00% con respecto al 65.00%** que es el valor de la Etapa 3; caso contrario, se excluirá la oferta de la evaluación y se considerará NO ELEGIBLE.

Por ser eminentemente técnica esta etapa, la Comisión de Evaluación de Ofertas se apoyó en el informe y evaluación técnica que realizó el Gerente de Sistemas y el Jefe del Departamento de Producción de la misma Gerencia, quienes forman parte de dicha Comisión.

La presente etapa, se divide en 4 factores, que son:

FACTOR 1:

CURRICULUM EMPRESARIAL.....10%

Para evaluar este factor, se ponderará los siguientes 3 sub-factores:

► **SUB-FACTOR 1: AÑOS DE EXPERIENCIA..... 40%**

Se empleó la siguiente tabla de calificación para evaluar los años de experiencia del ofertante en el suministro de soluciones como las requeridas por el BFA.

- Más de 5 años.....100%
- Más de 3 años hasta 5 años.....90%
- Más de 1 año hasta 3 años.....80%
- Menos de 1 año.....No elegible

Los resultados son los siguientes:

OFERTANTE	AÑOS DE EXPERIENCIA	%	PUNTAJE
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	10 años (Fecha de Establecimiento 09/01/2004)	100.00%	40.00

► **SUB-FACTOR 2: CARTERA DE CLIENTES..... 25%**

Se tomarán únicamente los contratos que cumplan con el suministro de soluciones iguales o características similares a las requeridas por el Banco y que estuvieran respaldadas con sus recomendaciones. A cada cliente se le asignó un peso de acuerdo a la siguiente tabla:

- ✓ Más de \$200,000.00..... 100
- ✓ Más de \$100,000.01 hasta \$200,000.00..... 90
- ✓ Más de \$50,000.01 hasta \$100,000.00..... 70
- ✓ Hasta \$50,000.00..... 50

Los resultados de las evaluaciones fueron los siguientes:

OFERTANTE	CARTERA DE CLIENTES	%	PUNTAJE
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	4 clientes = Accovi \$55,854.00 + BCR \$89,215.19 + Universidad de El Salvador \$86,488.96 + Telefónica \$88,647.76 = 70+70+70+70 = 280 => 100%	100.00%	25.00

Se sumarán los valores de los peso para cada contrato asociados a cada cliente. Como solo una empresa existe la nota asignada es de 100%.

ACLARACION:

SSA SISTEMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.: Presentó 7 clientes, tomándose únicamente 4. Los clientes que no fueron considerados son los siguientes:

- BANCO AGRICOLA, no se consideró por que las calificaciones fueron hechas manualmente.
- CONTRALORIA GENERAL DE PANAMA, no se consideró por ser cliente de Panamá
- GLOBAL BANK, no se consideró por ser cliente de Panamá, y en 3 columnas del formato #8, no le asignaron calificación.

► **SUB-FACTOR 3: SATISFACCIÓN DE CLIENTES..... 35%**

Se evaluó los clientes referenciados por la empresa ofertante, de acuerdo al Formato #8 de las Bases de Licitación, para conocer el grado de satisfacción del servicio proporcionado por ésta.

La tabla de evaluación es la siguiente:

- Excelente..... 100%
- Bueno..... 60%
- Regular..... 40%

Los resultados fueron los siguientes:

OFERTANTE	SATISFACCION DE LOS CLIENTES	%	PUNTAJE
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	4 clientes = 1) Accovi: Excelente 100+100+100+100 = 400/4 => 100% 2) BCR: Excelente 100+100+100+100 = 400/4 => 100% 3) Universidad de El Salvador: Excelente 100+100+100+100 = 400/4 => 100% 4) Telefónica: Excelente 100+100+100+100 = 400/4 => 100% Total 4 Clientes = 400.00% ÷ 4 → 100.00%	100%	35.00

Para obtener la nota final, se sumarán los porcentajes obtenidos de todas las columnas de cada recomendación según el Formato #8 y el resultado se dividió entre el número de recomendaciones de cada ofertante. Como solo una empresa existe la nota asignada es de 100%.

ACLARACION:

SSA SISTEMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.: Presentó 7 clientes, tomándose únicamente 4. Los clientes que no fueron considerados son los siguientes:

- BANCO AGRICOLA, no se consideró por que las calificaciones fueron hechas manualmente.
- CONTRALORIA GENERAL DE PANAMA, no se consideró por ser cliente de Panamá
- GLOBAL BANK, no se consideró por ser cliente de Panamá, y en 3 columnas del formato #8, no le asignaron calificación.

RESULTADOS DEL FACTOR 1..... 10%

CURRICULUM EMPRESARIAL

OFERTANTE	%	PUNTAJE
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	100.00%	10.00

FACTOR 2:**TIEMPO DE ENTREGA.....10%**

Este factor establece que se calificará con el 100% a la empresa que ofrezca el menor tiempo de entrega de la solución, que comprende la instalación, configuración, puesta en funcionamiento del servicio y capacitación, y al resto se le deberá aplicar regla de tres.

SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., ofrece para la entrega de los equipos de 30 a 45 días calendarios, y para la configuración e instalación de 5 a 7 días calendarios. Dado que no existe otra empresa participante, la calificación obtenida es la siguiente:

NOTA: 100.00% PUNTAJE: 10.00

**FACTOR 3:
CUMPLIMIENTOS DE CONDICIONES GENERALES
Y CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO..... 40%**

Para evaluar este factor se consideró el nivel de cumplimiento de cada uno de requerimientos indicados en las Bases de Licitación, como son las condiciones generales y características técnicas de la solución. Se evaluó cada característica individual y si es igual a las características requeridas por el Banco se calificó con 75% y a la característica que superó a la requerida por el Banco se calificó con 100%; si no cumple los requerimientos mínimos establecidos, se calificó con 0%.

Adicionalmente, si el requisito es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la interpretación de lo escrito y no cumple (calificada con 0%), se declara la oferta **NO ELEGIBLE** por no cumplir con las características técnicas mínimas detalladas en el numeral 3, páginas desde la #8 a la #9 de los Requerimientos Técnicos de la solución de las Bases de Licitación.

Este factor establece que para obtener la nota final, se sumaran todas las calificaciones de todas las características individuales y al mayor valor se le asignará el 100% y al resto se le aplicará regla de tres simple.

De acuerdo al análisis realizado por la Gerencia de Sistemas, según memorándum 7601.313 y a lo revisado por los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, el resultado obteniendo de la única empresa participante SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., es el siguiente:

NOTA: 100.00% PUNTAJE: 40.00

**FACTOR 4:
SOPORTE TÉCNICO.....40%**

Se evaluó al personal técnico disponible para proporcionar el servicio técnico al Banco, quienes están certificados por el fabricante en la solución ofertada al BFA, laboran en forma permanente para el ofertante y residen en el país, adicionalmente este factor establece que el técnico que no demuestre las características anteriores se excluirá de la oferta para su evaluación ya que no será considerado y si como consecuencia, la oferta completa no tiene la cantidad de **2 técnicos como mínimo** requeridos en este proceso se declarará **NO ELEGIBLE** por no cumplir con los requerimientos del Banco.

Este factor consta de 3 sub-factores:

▶ SUB-FACTOR 1: FORMACION ACADEMICA DE LOS TECNICOS.....30%

Se empleó la siguiente tabla de evaluación:

▶ Graduado universitario.....	100
▶ Técnico o poseer certificación Gold del fabricante.....	85
▶ Estudios universitarios.....	60
▶ Bachillerato.....	40
▶ Certificaciones Cisco.....	5 por c/u

Este factor establece que para obtener la nota final, se sumaran los porcentajes obtenidos de los técnicos y al total mas alto se le asignará el 100% y al resto se le aplicará regla de tres simple. Como solo una empresa existe la nota asignada es de 100%.

OFERTANTE	FORMACION ACADEMICA (TECNICOS)	%	PUNTAJE
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	3 Técnicos: 1 Graduado con certificaciones y 2 Estudiantes universitarios con certificaciones: 1) Edwin Baires = 60+ 5+5+5+5+5 = 90 2) Carlos Munguia = 60+5+5+5+5+5 = 90 3) Henry Saravia = 100+5+5+5+5 = 125 Total Puntos => 90+90+125 = 305	100.00%	30.00

TECNICOS PROPUESTOS:

- 1- EDIN ROLANDO BAIRE VAQUERANO => Estudiante Universitario + 6 certificaciones CISCO
- 2- CARLOS ALBERTO MUNGUIA => Estudiante Universitario + 6 certificaciones CISCO
- 3- HENRY ALEXANDER SARAVIA GUTIERREZ => Título Universitario de Ingeniero Electricista + 5 certificaciones CISCO.

► SUB-FACTOR 2: AÑOS DE EXPERIENCIA DE LOS TECNICOS.....45%

Se calificó con 5% cada año de experiencia que tiene cada uno de los técnicos; luego se sumaron los porcentajes y dado que solamente una empresa participo en el proceso, la nota asignada es la siguiente:

OFERTANTE	AÑOS DE EXPERIENCIA DE LOS TECNICOS	%	PUNTAJE
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	3 Técnicos: 2+4+7 = 13 años (x) 5 Puntos = 65	100.0 0%	45.00

TECNICOS PROPUESTOS:

- 1) EDIN ROLANDO BAIRE VAQUERANO => 2 años de experiencia (Sep./2012)
- 2) CARLOS ALBERTO MUNGUIA => En la empresa 2 años + 2 años en otra empresa (Sep./2010)
- 3) HENRY ALEXANDER SARAVIA GUTIERREZ => 7 años de experiencia (Enero/2008)

► SUB-FACTOR 3: CONDICIONES DEL TALLER.....25%

Se evaluó las instalaciones físicas, transporte, el equipo y medición de herramientas, y la existencia de partes y repuestos, concluyéndose que la empresa cuenta con un taller de servicio adecuado para cumplir a satisfacción con los servicios requeridos por el Banco; por lo tanto; la calificación asignada es:

NOTA: 100.00% PUNTAJE: 25.00

**TOTAL FACTOR 4:
SOPORTE TECNICO..... 40%**

OFERTANTE	%	PUNTAJE
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	100.00%	40.00

RESULTADOS DE LA ETAPA 3..... 65%

ASPECTOS TECNICOS:

OFERTANTE	%	PUNTAJE
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	100.00%	65.00

Después de verificar que el ofertante superó el requisito mínimo establecido en la Etapa 3, que es alcanzar el puntaje de **55.00% con respecto al 65.00%** del valor de la Etapa 3, se procedió a verificar los aspectos económicos.

ETAPA 4.....20%**ASPECTOS ECONÓMICOS:**

Esta etapa establece que al precio más bajo ofertado se le asignará el 100% y al resto se aplicará la regla de 3 simple inversa.

OFERTANTE	ITEM (PRECIO CON IVA INCLUIDO)				TOTAL OFERTA ECONOMICA CON IVA
	1- CORE SWITCH NEXUS 7706	4- SWITCH DE DISTRIBUCION NEXUS 2248 TP-E	SERVICIOS DE INSTALACION Y CONFIGURACION	SERVICIOS DE CAPACITACION	
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$88,532.11	\$17,694.56	\$3,390.00	\$2,825.00	\$112,441.67

Dado que no existe otra oferta para efectuar comparación de precios, la calificación asignada es la siguiente:

NOTA: 100.00% PUNTAJE: 20.00

EVALUACION GLOBAL = 4 ETAPAS.....100%

Completando la evaluación global de las 4 etapas, los resultados finales obtenidos son los que a continuación se detallan:

OFERTANTE	ETAPA 1 SIN PUNTAJE	ETAPA 2 (15%)	ETAPA 3 (65%)	ETAPA 4 (20%)	TOTAL (100%)
SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	Cumple	14.78	65.00	20.00	99.78

RECOMENDACIÓN A JUNTA DE DIRECTORES:

Finalizada la evaluación global y comprobando que la empresa ofertante cumple con las especificaciones técnicas y con las condiciones requeridas por el Banco en las Bases de Licitación, que la oferta económica es aceptable y está acorde con los precios del mercado y se ajusta al monto establecido en el presupuesto destinado para este tipo de adquisición y servicio; los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas recomiendan a la Junta de Directores adjudicar a la sociedad **SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, el **"SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE UN SISTEMA DE SWITCHES DE DISTRIBUCION CISCO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL BFA"**, cuyo plazo de entrega de los equipos es de 30 a 45 días calendarios y el tiempo de configuración e instalación es de 5 a 7 días calendarios, por un valor de **CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con IVA incluido (\$112,441.67)**, suma que incluye el suministro de un Core Switch Nexus 7706, 4 Switch de Distribución Nexus 2248 TP-E, los servicios de instalación y configuración, y los servicios de capacitación.

Asimismo, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, solicitan nombrar como Administradores del Contrato a los Licenciados Germán Antonio Rosales, Gerente de Sistemas y Juan Horacio Menéndez Gálvez, Jefe del Departamento de Producción de la Gerencia de Sistemas o quienes hagan sus veces, quienes actuarán en representación del Banco en la ejecución del contrato a suscribirse con la empresa SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., en cumplimiento al Art. 82-Bis de la LACAP y a las "Normas para el Seguimiento de los Contratos", según Instructivo UNAC N° 02/2009, cuya vigencia inició el 01/septiembre/2009.

De conformidad al Art. 19 literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública esta Resolución es de carácter Reservada por el periodo de un mes contado a partir de esta fecha

RESOLUCION No. JD-26/2015

La Junta de Directores, después de analizar la presentación realizada por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a.i. y de conformidad al Art. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y con base a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas constituida para tal efecto, **RESUELVE:**

1) Adjudicar la Licitación Pública #12/2014 "**SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE UN SISTEMA DE SWITCHES DE DISTRIBUCION CISCO PARA EL CENTRO DE DATOS DEL BFA**" a la Sociedad SSA SISTEMAS EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por la suma de **CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con IVA incluido (\$112,441.67)**, suma que incluye el suministro de un Core Switch Nexus 7706, 4 Switch de Distribución Nexus 2248 TP-E, los servicios de instalación y configuración, y los servicios de capacitación; cuyo plazo de entrega de los equipos es de 30 a 45 días calendarios y el tiempo de configuración e instalación es de 5 a 7 días calendarios.

2) Nombrar como Administradores del Contrato a los Licenciados Germán Antonio Rosales, Gerente de Sistemas y Juan Horacio Menéndez Gálvez, Jefe del Departamento de Producción de la Gerencia de Sistemas o quienes hagan sus veces.

3) Instruir a la UACI notificar los resultados de la evaluación de conformidad con el Art. 74 de la LACAP y finalizar el proceso de contratación.

9. GERENCIA FINANCIERA

9.2 TARIFAS DE TASAS DE INTERÉS, COMISIONES Y RECARGOS VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2015

El Gerente Financiero presentó a la Junta de Directores para su aprobación las Tarifas de Tasas de Interés en las Operaciones Activas y Pasivas, Comisiones y Recargos por Servicios Financieros, que entrarían en vigencia a partir del 1 de febrero de 2015.

Recomendó mantener las Tarifas de Tasas de Interés en las Operaciones Activas y Pasivas, Comisiones y Recargos, vigentes para el mes de febrero de 2015, idénticas a las aprobadas para el mes de enero de 2015. También, se refirió que las Tasas de Interés Efectiva Anualizada se han modificado, ya que la normativa NPB4-46 de la Superintendencia del Sistema Financiero, establece que se revise mensualmente la metodología del cálculo.

Referente a los márgenes de negociación para los Depósitos a Plazo Fijo, recomendó mantenerlos idénticos a los aprobados para el mes de enero de 2015.

Los Señores Directores después de analizar lo presentado, manifestaron estar de acuerdo con lo propuesto.

La información presentada se anexa a la presente acta y se considera parte integral de la misma.

RESOLUCION No. JD-28/2015

La Junta de Directores después de haber conocido y analizado la presentación de las Tarifas de Tasas de Interés, Comisiones y Recargos propuestas para el mes de febrero de 2015,

RESUELVE: a) Aprobar las Tarifas de Tasas de Interés en las Operaciones Activas y Pasivas, Comisiones y Recargos por Servicios Financieros conforme a lo propuesto, así como su correspondiente publicación; y b) Mantener los márgenes de negociación para los Depósitos a Plazo Fijo, idénticos a los aprobados para el mes de enero de 2015.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), el presente punto se clasifica como información Oficiosa.

En este estado se cerró la Sesión a las once horas de este mismo día.

ANA LILIAN VEGA TREJO
Presidenta

JOSÉ MARÍA PORTILLO
Director Propietario

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA
Director Suplente

ROXANA PATRICIA ABREGO GRANADOS
Directora Propietaria

JOSÉ JOAQUIN SALAVERRÍA GONZÁLEZ
Director Propietario

REGINA MARIA DIAZ GUARDADO
Actuando como Directora Propietaria

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ
Directora Suplente

SILVIA MARGARITA RIVAS DE SOLÓRZANO
Directora Suplente

CARLOS ANTONIO BOZA DREYFUS
Director Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ INFORME DE CASOS PRESENTADOS EN COMITÉ ESPECIAL DE FIDEICOMISOS
- ❖ SOLICITUDES DE CRÉDITOS
- ❖ CASOS DE RECUPERACION
- ❖ EVALUACIÓN AL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORIA INTERNA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014
- ❖ EVALUACION DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA-2014
- ❖ OFERTA ECONÓMICA DE SERVICIOS DE LIC. EDGAR MORALES JOYA
- ❖ PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA
- ❖ SITUACION DE LIQUIDEZ
- ❖ TARIFAS DE TASAS DE INTERÉS, COMISIONES Y RECARGOS VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2015

